



Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	PC005	Convenio de cesión permanente de espacios a Asociaciones Municipales.
objeto	Cesión de un local a una Asociación Municipal para desarrollar sus actividades.	
normativa aplicable	Reglamento Orgánico Municipal. Ley 33/2003 del Patrimonio de las AAPP Reglamento 1372/1986 de bienes de las EELL	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana.	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones.	
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de Participación Ciudadana.	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1º	Solicitud de cesión.
	2º	Redacción del Convenio de cesión.
	3º	Informe de Asesoría jurídica.
	4º	Informe de Patrimonio y verificación titularidad del local municipal.
	5º	Acuerdo Junta de Gobierno Local
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	JUNTA DE GOBIERNO.	

Observaciones: Los solicitantes serán entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal de asociaciones de Móstoles con una antigüedad de al menos un año.